



Municipalidad de Las Condes  
Dirección de Desarrollo Comunitario  
JERS  
Departamento Acción y asistencia social  
MGC.MIAC  
Departamento de Planificación social y estudios  
NOM.ppv.fvg

I. Programa “Apoyo psicosocial para personas en situación de calle 2022”

Departamento ejecutor	Acción y Asistencia Social
Encargado(a) programa	María Luisa Alegría Chavez
Fecha de ejecución	Enero 2022 - diciembre 2022
Lugar de ejecución	Las Condes

a) **Diagnóstico**

i. **Identificación del problema**

En los últimos años Chile ha presentado importantes niveles de avance en la reducción de la pobreza y en la búsqueda por alcanzar el desarrollo, sin embargo, aún queda un desafío importante de resolver: el fenómeno de situación de calle. Esta paradoja sitúa a un número importante de personas en condiciones de gran precariedad. Lo que a simple vista se traduce como la carencia de un hogar, es necesario agregarle componentes asociados a precariedad y escasez de un entorno familiar. Junto con esto es posible encontrar carencias educativas, laborales, sociales y emocionales, todos elementos que conviven en un escenario de profunda pobreza, reflejando uno de los mayores signos de exclusión social.

De esta manera, es posible situar a las personas en situación de calle dentro un grupo de especial vulnerabilidad, lo que requiere un trabajo diario para lograr una mayor integración social e igualdad de oportunidades en la vida. Si bien es cierto que la comuna de Las Condes cuenta con un estándar de calidad de vida que supera a la existente a lo largo de Chile, existe un número no menor de personas en situación de calle, entendiendo por personas en situación de calle a aquellas (personas) que, por carecer de un alojamiento fijo, regular y adecuado para pasar la noche, pernoctan en lugares públicos o privados, sin contar con una infraestructura que puede ser caracterizada como vivienda.

ii. **Situación actual**

La Oficina Nacional de Calle, perteneciente al Ministerio de Desarrollo Social, arrojó la existencia de más de 12 mil personas que viven en situación de calle (cifra que fue arrojada por el Catastro Calle 2011), incluyendo aquellas que pernoctan en la vía pública, en lugares precarios o en instituciones de beneficencia.

Sin embargo, siete años después diversas organizaciones de la sociedad civil dedicadas a solucionar la situación de calle, sitúan aproximadamente en 20 mil las personas que viven en esta condición. De esta manera, la paradoja radica en el aumento que ha tenido en los últimos años este fenómeno a pesar de los niveles de desarrollo que ha alcanzado el país, con un crecimiento especial en grupos vulnerables de la población, con la consecuente deficiencia económica al no poder fijar la residencia para optar al trabajo en algunos casos y, en otros, esta carencia de vivienda viene aparejada a una serie de problemas de vinculación social, familiar y emocional, presencia de enfermedades de salud mental, consumo de alcohol y drogas.

El último Catastro Calle realizado arrojó la siguiente caracterización de quienes presentan esta situación:

- 47% vive en la Región Metropolitana
- El 84% son hombres
- 16,6% son mayores de 60 años
- 15,4% presentan discapacidad psíquica
- 44 años promedio tienen las personas en situación de calle

- La permanencia en la calle es en promedio de 5,8 años
- El 78,3% de ellos manifiesta expectativas de vivir en forma distinta a la situación de calle
- 18% declara no saber leer ni escribir
- El 68,3% afirma realizar algún tipo de trabajo, siendo las actividades más frecuentes el ser vendedor ambulante, cuidador de autos, cartonero, carga y descarga, construcción, trabajo agrícola-

Estos datos, entregados por la Fundación Gente de la Calle, dan una idea de la importancia que conlleva trabajar en la superación de la situación de calle.

### **Chile cuida a las Personas en Situación de Calle, MIDESO 2020-2021**

El Plan Protege Calle COVID-19, es una estrategia nacional de acción y coordinación intersectorial para proteger la vida de las personas en situación de calle durante la época invernal en el contexto de la emergencia sanitaria, sumando más de 40 albergues a los ya existentes, con 800 camas disponibles.

Las más de 15 mil personas y familias en situación de calle (PSC) son una de las poblaciones más expuestas a riesgo de contagio por la falta de un hogar, el acceso restringido a servicios higiénicos y la condición deteriorada de salud. El 17% de las PSC son mayores de 60 años, sin embargo, el nivel de deterioro biopsicosocial de esta población hace que desde los 50 años se consideran adultos mayores, con lo que la cifra alcanza al 43%. Se estima que un porcentaje importante de la población pernocta habitualmente en la vía pública sin acceso a servicios básicos.

Desde el 10 de abril del año 2020, se comenzaron a abrir progresivamente los 290 dispositivos que permitieron atender a 7.630 personas diariamente durante este invierno. Para esto, es clave entregar herramientas de gestión tales como cursos on-line de formación para el personal de trato directo, el mejoramiento de sistemas informáticos de reportabilidad, la disposición de servicios de traslado de personas, la implementación de protocolos para la operación de los programas en conjunto con el Ministerio de Salud, el diseño de reportes diarios COVID-19 de personas en situación de calle y la gestión diaria de casos de diagnóstico y/o uso de las 8 residencias socio-sanitarias del MINSAL habilitadas para tal efecto que cuentan con 120 camas para cumplir aislamientos por Covid-19. En relación a estos albergues, donde las personas en situación de calle podrán realizar su cuarentena y recibir atención médica.

Durante el año 2021, la cantidad de dispositivos abiertos a la comunidad de PSC se redujo a la mitad, según información de la oficina de calle del MIDESO, lo cual tuvo directa relación con la ocupación total de las camas y espacios dispuestos el año 2020, alcanzando una ocupación real de solo un 60% del total de espacios.

Rutas Protege: Equipo móvil de atención en calle que consta de 1 monitor/a social especialista en el trabajo directo con las PSC, 1 TENS y 1 chofer.

Rutas Médicas: Equipo móvil de atención en calle que consta de 1 enfermero/a, 1 TENS y en algunas rutas se suma 1 kinesiólogo y/o 1 médico

Fono Calle: Se habilitó un Fono Calle que funciona 24/7 que tiene como objetivo disponer de un canal de atención y orientación para la ciudadanía para informar el conjunto de medidas implementadas y reportar casos de PSC detectadas con síntomas de COVID- 19, contagiadas o en riesgo de contagio.

En Las Condes, nuestro albergue estuvo a disposición de los usuarios inscritos en el Programa Apoyo a la Superación de Calle, desde el 01 de mayo hasta el 30 de septiembre ; la atención a los usuarios se dio por sobre los estándares del servicio solicitado por el ministerio de desarrollo social, para los programas de noche digna y centros de referencia.

Debido al covid-19 al igual que el año 2020, su funcionamiento fue las 24 horas del día, contando con 18 vacantes y 3 módulos de aislamientos por probables contagios covid-19 antes de ser trasladados a los recintos dispuestos por el seremi de salud.

Durante el año 2021 fueron atendidas más 54 personas y de manera simultánea se entregó alimentación y abrigo a quienes lo solicitaron. A su vez, se coordinó con las rutas sociales y médicas las visitas en terreno de quienes lo requirieron.

### iii. Principales causas que originan el problema o la necesidad que se espera cubrir

El fenómeno de la situación de calle es fundamental que sea entendido en su complejidad y dinamismo, tanto en el ingreso a esta situación como la permanencia en él. La literatura actual señala a la situación de calle como el resultado de una suma de causas estructurales y biográficas (Oficina Nacional de Calle), entendiendo como causas estructurales, aquellas asociadas a los elementos del contexto en el que se desenvuelve el individuo, y que le impide contar con las herramientas para mantener su bienestar y prevenir la situación de calle. Entre ellos se encuentran la ausencia de políticas de reinserción en sistemas de infancia y penitenciarios, prejuicios y estigmatización, inequidad en el acceso al mercado laboral y la escasa oferta de servicios en cobertura y calidad.

En segundo lugar se encuentran los elementos asociados a las causas biográficas, destacando el historial personal de las personas que se encuentran en situación de calle, los problemas familiares, laborales, el consumo problemático de alcohol y drogas, carencia de redes de apoyo, problemas de salud; todos los cuales contribuyen a provocar la situación de calle. Sumado a esto, se observa también una fuerte tendencia a un historial de pobreza y vulnerabilidad social, que ha acompañado a lo largo de toda su vida a las personas que viven en situación de calle.

La suma de estos elementos crea las condiciones necesarias para que los individuos caigan y permanezcan en situación de calle.

#### iv. Efecto evolución del problema

Son numerosos los efectos que genera la situación de calle, por un lado se encuentra un importante impacto en el desarrollo humano a nivel económico y social, discriminación y violencia, una constante vulneración de derechos, disminución de confianza y convivencia social; todos elementos que confluyen e incentivan la cesantía y el trabajo precario. A esto se suma deterioros graves en la salud, disminución de la esperanza de vida, consumo problemático de drogas y alcohol, desvinculación con las redes de apoyo, personales e institucionales, pérdida de sentido y motivación, y aumento progresivo de exclusión social. En concreto se genera un círculo vicioso difícil de solucionar, lo cual lleva al individuo a una permanencia de la situación de calle.

Las consecuencias sociales de la situación de calle no solo afectan a quienes la sufren, sino que también existen costos sociales que impactan a nivel de país, traduciéndose en un aumento en el gasto de salud pública, dificultades en la convivencia social y el riesgo de ingresar en el sistema, entre otras.

#### b) Justificación del programa

##### i. Justificación

La situación de calle se asocia a problemas de vulnerabilidad social y de carencia material, que se relaciona a procesos de exclusión, desvinculación social y vulnerabilidad (Red Calle, 2010; Hogar de Cristo, 2007). De esta manera, estar en situación de calle significa no tener techo ni casa, pero también implica carecer de un hogar. Entonces, la situación de calle incluye a todo aquel individuo que se encuentre en una situación de exclusión social, específicamente en relación a la carencia de hogar y residencia, la ruptura de los vínculos significativos y las dificultades para acceder a las redes de apoyo existentes (Ministerio de Desarrollo Social, 2014).

Lo anterior, tiene referencia con una dimensión relacional, ya que se da un proceso gradual de quebrantamiento de los vínculos sociales, con repercusiones en el ámbito económico, institucional e individual, que es lo que normalmente une al individuo con la sociedad y en una dimensión temporal, ya que se da como un proceso en el tiempo en el cual evolucionan y se acumulan factores de riesgo (problemas de consumo de alcohol u otras drogas, problemas de salud mental, etc.), por lo cual a la vista de los expertos, es un fenómeno complejo y dinámico.

La Municipalidad de Las Condes, asume el desafío de intervenir este proceso de exclusión social entregando un programa que apunte a la revinculación de estas personas a la sociedad, por lo que, a partir del año 2012 y en colaboración con la Corporación Moviliza, se instaura el Programa de Apoyo Psicosocial a las Personas en Situación de Calle, en el cual los profesionales (Trabajadores Sociales, Psicólogos y Terapeutas ocupacionales y Técnicos en Rehabilitación) los que han brindado atención a más de 180 personas en esta condición.

Este programa trabaja desde dos esferas. Primero, entregando Soporte Psicosocial Ambulatorio, el cual identifica la necesidad de mantener profesionales en terreno que atiendan, apoyen, vinculen y entreguen un acompañamiento oportuno y de calidad a las PSC.

La segunda esfera se concreta con el ingreso a nuestra Casa de Acogida, destinada a personas en situación de calle que formaban parte del programa ambulatorio y que se encuentran en un proceso psicosocial de reintegro a sus roles personales, laborales y familiares siendo el componente de habitabilidad la base del nuevo paso de intervención. Tiene relación con el proceso que lleva cada una de las personas atendidas en el programa psicosocial ambulatorio, quienes al cumplir con este proceso integral de revinculación, tienen la posibilidad de ingresar a la casa de acogida, siempre y cuando exista una vacante disponible.

### ii. Población objetivo

- Personas que se encuentren en situación de calle en la comuna de Las Condes.

### iii. Objetivos del programa y prestaciones

**Objetivo general:** Fomentar la integración y el bienestar social de aquellos vecinos que se encuentran en situación de calle a través de una atención y acompañamiento oportuno.

Objetivo específico	Prestaciones
1. Brindar soporte social integral a las personas en situación de calle en la comuna de Las Condes a través del Programa Ambulatorio (Corporación Moviliza) y Dpto. Acción y Asistencia Social.	1.a Derivaciones de personas en situación de calle para que puedan acceder al Programa Ambulatorio de Corporación Moviliza 1.b Atención integral por parte del equipo municipal que buscan brindar soporte social a las personas en situación de calle
2. Otorgar protección y asegurar el acceso a servicios básicos de alimentación e higiene a personas en situación de calle mediante la disposición de un albergue de emergencia.	2.a Estadía en albergue municipal para personas en situación de calle
3. Brindar condiciones de habitabilidad, apoyo psicosocial y oportunidades a personas en situación de calle a través de Casa de Acogida (Corporación Moviliza).	3.a Derivaciones de personas en situación de calle para que puedan acceder a Casa de Acogida de Corporación Moviliza

**iv. Requisitos de ingreso**

- Personas que se encuentren en situación de calle, en la comuna de Las Condes y que se encuentren inscritos en el registro histórico del Programa.
- Personas que tengan entre 18 y 60 años
- En el caso de personas con enfermedades de salud mental, con tratamiento o disposición a ello.

## II. Recursos del Programa

### 1. Prestaciones de Servicios Comunitarios (honorarios)

Gestor técnico comunitario, Asistente técnico comunitario, Auxiliar técnico comunitario, Servicios profesionales y/o técnicos, para animación de eventos, charlas, seminarios, exposición y otros, contratados como personas naturales.

### 2. Alimentos y Bebidas

#### a) Para personas

Alimento destinado al consumo humano, p/e refrigerios, lácteos, galletas, tortas, colaciones, golosinas, helados, bebidas, jugos, empanadas, panes de pascua, canastas de alimentos, entre otros.

Alimentación en restaurantes y similares (desayunos, almuerzos y/o once)

Agua purificada en botellones.

### 3. Materiales de Uso o Consumo

Productos de papeles, cartones, papel lustre, volantín, opalina, regalo, cartón, cartulina, cuaderno, block de dibujo, talonarios, formularios, y otros tipos de papeles y cartones.

Materiales y útiles diversos de oficina, artículos de librería, ejemplo: tijeras, cintas adhesivas, pegamentos, cuchillos cartoneros, carpetas, cuadernos, perforadoras, corcheteras, lápices, gomas de borrar, sacapuntas, separadores para archivador, plumones, entre otros.

Textos y otros materiales de enseñanza, ejemplo: libros, revistas, test, entre otros.

Adquisición de insumos o artículos para talleres de: pintura, manualidades, cocina, terapia ecuestre, scout, música, natación, actividad física, deportes, tenis, fútbol, (indicar algunos productos genéricos por tipo de taller, finalizando con la expresión y otros de similares características).

Adquisición de juegos didácticos y de salón, juegos criollos, entre otros.

Productos farmacéuticos: medicamentos por emergencias, bloqueador solar, antiséptico, povidona yodada, agua oxigenada, cinta adhesiva, jabón desinfectante, suero fisiológico, pañuelos desechables, algodón, etc.

Materiales y útiles de aseo: desodorantes ambientales, limpiadores, cloro, escobillones, desinfectantes, detergente, suavizantes.

Menaje para oficina, casino y otros: tazas, vasos, cucharas, hervidores, termos, bandejas, etc.

Equipos menores, ejemplo: megáfono, toma presión digital, otros (equipos de bajo costo).

Productos elaborados de cuero, caucho y plásticos, ejemplo: cajas y baules plásticos, vasos plásticos, platos plásticos, cubiertos plásticos, jarros plásticos, portacredenciales, credenciales, tarjetas plásticas PVC, globos, etc.

Otros materiales de uso o consumo, tales como: artículos de escenografía, cumpleaños, fiestas patrias, flores, globos, fardos de paja, etc.

#### 4. Servicios Generales

a) Pasajes, fletes y bodegajes

b) Servicios de producción y desarrollo de eventos

c) Otros

Servicio de fletes para traslado de materiales, traslado de bienes y artefactos por emergencias, etc.  
Servicio de amplificación de sonido, servicio de iluminación, servicio de generación eléctrica.

Entradas a recintos de esparcimiento familiar.

Contratación de números artísticos, obras teatrales, números circenses y otros espectáculos.

Contracción de productoras para el desarrollo de actividades y/o eventos.

Servicio de banquetería.

Recintos para el desarrollo de eventos con servicios incluidos (hospedajes, estadías, alimentación, etc.)

Contratación de servicio armado y desarmado de carpas.

Contratación de servicio de ambulancia y/o paramédico.

Contratación de servicio de guardias privados para eventos.

#### 5. Arriendos

a) Arriendo de vehículos

b) Arriendo de mobiliario y otros

c) Arriendo de máquinas y equipos

**d) Otros**

Arriendo de vehículos, ejemplo: buses, minibuses, van ejecutiva, camionetas / autos con o sin conductor, etc.

Arriendo de mobiliario y otros, ejemplo: sillas, mesas, etc.

Arriendo de máquinas y equipos, ejemplo: máquina de agua purificada, equipo de amplificación de sonido, equipos de iluminación, motores generadores, equipos audiovisuales, equipos de filmación, equipos radios transmisores, equipos de efectos especiales, máquinas refrigerantes, etc.

Arriendo escenarios, cubre piso, pistas de baile, andamios, barreras de contención de público, graderías, baños químicos, contenedores higiénicos, sillas, mesas, toldos, carpas, galones de gas helio.

Contenedores para bodegas estacionarias y para oficinas de coordinación de eventos en terreno.

Recintos deportivos, picadero, salas o auditorium para el desarrollo de eventos y/o talleres, dependencias para campamentos y eventos.

Arriendo de containers para albergue de emergencia

**6. Premios y Otros**

Trofeos, copas, medallas, galvanos, llaveros, diplomas, flores, dulces, lápices, entradas a recintos de esparcimiento familiar, premios en dinero o especies para otorgar a ganadores de concursos y/o competencias.